

SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN SECTOR DE AUTOMOCIÓN EN ÁVILA

Objeto: Financiar proyectos para generación de un ecosistema local que fomente la innovación y el fomento de la transferencia de conocimiento desde la universidad y los centros de investigación a las empresas en el sector de la automoción.

Presupuesto: 372.740,64 euros

Beneficiarios: Empresas, autónomos, universidades, asociaciones y fundaciones, con centro de trabajo en la provincia o ciudad de Ávila.

Otros beneficiarios, independientemente de su centro de trabajo, siempre y cuando sean empresas y autónomos, para los que se prevea la ubicación en la provincia o ciudad de Ávila durante el desarrollo del proyecto solicitado, o resto de beneficiarios cuando participen en un proyecto en el que el beneficiario principal sea uno de los beneficiarios posibles con centro de trabajo en la provincia o ciudad de Ávila.

Cuantía: El porcentaje máximo de la ayuda será del 70% del presupuesto solicitado, y no podrá superar el 30% del presupuesto total de la convocatoria.

Gastos subvencionables:

Gastos de personal existente en plantilla (máximo del 30% del presupuesto)

Gastos de personal a contratar para el desarrollo del proyecto (máximo del 40% del presupuesto)

Adquisición de material fungible

Inversión (equipos y material de laboratorio, máquinas e instrumentos, herramientas y dispositivos)

Amortización de equipos

Servicios externos

Honorarios técnicos

Propiedad industrial e intelectual

Criterios:

- Definición del proyecto (24 puntos)
- Tipología de solicitantes (6 puntos)
- Cooperación (10 puntos)
- Creación de empleo (30 puntos)
- Resultado empresarial del proyecto (10 puntos)
- Compatibilidad con otros fondos (10 puntos)
- Relación con documentos estratégicos del sector de las energías renovables (20 puntos)

Plazo de presentación de las solicitudes:

75 días desde la publicación de la convocatoria (Fecha límite:
16/10/2023)

Documentación a presentar en la convocatoria

- Anexo I. Solicitud
- NIF del solicitante
- Acreditación de la representación del solicitante
- Anexo II. Memoria descriptiva del proyecto solicitado
- Anexo III. Acuerdo de colaboración entre beneficiarios (opcional)
- Documentación acreditativa de encontrarse al corriente de pago con sus obligaciones tributarias y la Seguridad Social
- Compromiso de presentación de aval bancario en caso de solicitar adelanto de la subvención (opcional)

Justificación y pago de la subvención

Se podrá solicitar adelanto de la subvención o solicitar pagos parciales mediante justificaciones parciales de un mínimo del 25% del presupuesto total.

Documentos para justificación

- Memoria de justificación parcial o final
- Memoria económica
- Declaración responsable de ayudas
- Certificado de titularidad bancaria
- Certificados en vigor de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

CONVOCATORIA

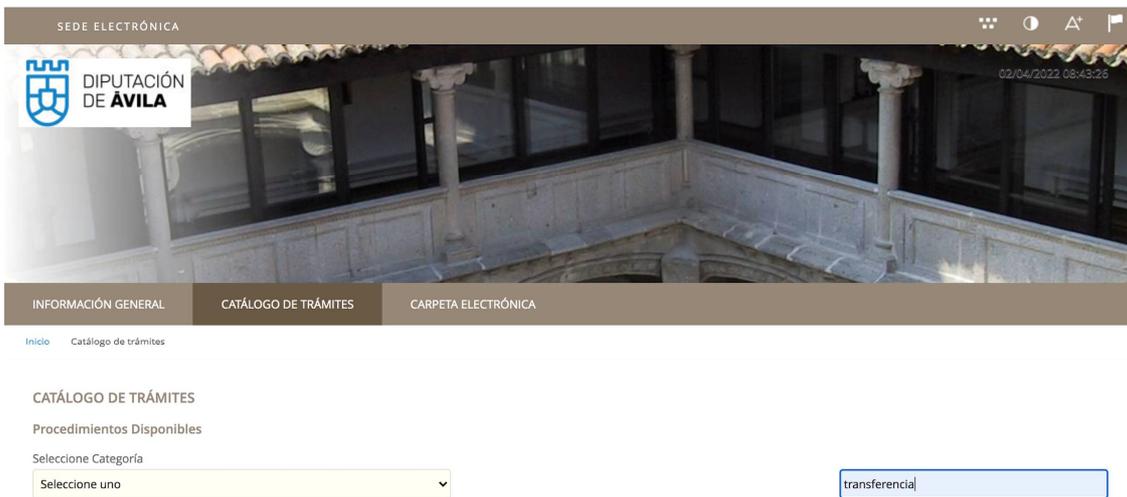
BOP N° 146. 01/08/2023

<https://www.diputacionavila.es/boletin-oficial/2023/01-08-2023.html>

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD

Accede a Sede electrónica de Diputación de Ávila:
<https://diputacionavila.sedelectronica.es/info.5>

Accede a “Catálogo de trámites”, busca “Transferencia” y selecciona el vínculo del procedimiento a subvenciones de proyectos del sector de la automoción.



SEDE ELECTRÓNICA

 DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

02/04/2022 08:43:26

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA

Inicio Catálogo de trámites

CATÁLOGO DE TRÁMITES

Procedimientos Disponibles

Seleccione Categoría

Seleccione uno

transferencia

Accede a “Tramitación electrónica”